

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38055 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 641/12 D, en el que se ha dictado, con fecha 17/10/12, Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Montajes Veloce, S.L., con CIF:B-60.315.231 y domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 164, local 24, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Xavier Galiana Roca, Economista, quien en fecha 18/10/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos, se señala como dirección postal, calle Anselm Clavé, 38, 2.º, de Granollers y dirección electrónica: xavier.galiana@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud acta.

Barcelona, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073781-1